



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 1 de 11

Fecha:

11

02

2022



Fecha: 06/06/2023

DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: NORORIENTE

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente: " (...)

1. Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.
2. Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.
4. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
5. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
6. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.
7. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
8. Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
9. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.
10. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias

En cumplimiento de los principios constitucionales y lineamientos del Ministerio de Defensa y otras entidades del Estado, la agencia logística de las fuerzas militares provee soluciones focalizadas en abastecimientos CLASE I, CLASE III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia en todo tiempo y lugar, con recursos de personal altamente calificado y comprometido con el mejoramiento continuo del Sistema integrado de gestión, identificando riesgos, peligros ocupacionales y aspectos ambientales



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **02**

Página 2 de 11

Fecha:

**11**

**02**

**2022**



previniendo accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la contaminación, bajo normas ambientales y en seguridad y salud en el trabajo.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté, en cumplimiento de su misión institucional, requiere garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias de la gestión misional y los procesos de apoyo que se desarrollan en la regional, así como incrementar la productividad y mejorar el servicio, por ello, requiere que sus instalaciones brinden un ambiente confortable.

Teniendo en cuenta los equipos que se vieron afectados en los hechos terroristas ocurridos el 15.06.2021 en el Cantón Militar San Jorge de la Ciudad de Cúcuta – Norte de Santander, la entidad adelantó los trámites administrativos ante la empresa PREVISORA SEGUROS, con el fin de recibir la indemnización correspondiente para la reposición de todos los bienes materiales afectados por lo ocurrido.

El día 31.08.2022 PREVISORA SEGUROS efectuó reconocimiento económico por los daños reportados por la entidad, realizando pago por valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$25.280.150).

El día 08 de febrero del 2023 mediante memorando 2023140820024093 la Regional Nororienté, realiza la solicitud de la asignación de dichos recursos con el fin de dotar esta unidad de negocio con los equipos y garantizar su correcto funcionamiento administrativo; el cual fue aprobado mediante memorando No. 2023100100026783 del 09.02.2023 por parte de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

En tal virtud y considerando que la necesidad de la adquisición de equipos persiste, se sugiere realizar proceso contractual por mínima cuantía con objeto: **“ADQUISICIÓN DE TELEVISORES CON SU RESPECTIVO CABLE HDMI Y BASE PARA INSTALACIÓN, PARA LA REPOSICIÓN DE EQUIPOS DEL CATERING DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE”** considerando que, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares requiere realizar la compra de equipos para el catering de Cúcuta, teniendo en cuenta los motivos anteriormente expuestos.

**ANTECEDENTES**

Con relación a los aspectos que anteceden para la Panificadora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté, a la fecha, la entidad no ha suscrito contrato interadministrativo y/o cualquier otro negocio jurídico que derive en el cumplimiento de las responsabilidades del objeto contractual, por lo anterior todos los gastos serán exclusivamente vinculados al rubro de funcionamiento de la entidad.

**ADQUISICIONES ANTERIORES.**

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
NA	NA	NA



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 02

Página 3 de 11

Fecha: 11 02 2022



**OBJETO A CONTRATAR**

“ADQUISICIÓN DE TELEVISORES CON SU RESPECTIVO CABLE HDMI Y BASE PARA INSTALACIÓN, PARA LA REPOSICIÓN DE EQUIPOS DEL CATERING DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE”

**CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)**

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
52	16	15	05	televisores

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO**

Se debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
1	2	TELEVISOR SMART TV ATV43FHDE	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Tamaño de pantalla: 43 Pulgadas</li> <li>•Resolución: FHD LED</li> <li>• Smart TV: sí</li> <li>• DVB-T2: sí</li> <li>• Wi-Fi: sí</li> <li>• Puertos USB: 2</li> <li>• Puertos HDMI: 2</li> <li>• Puerto ethernet: 1</li> <li>• Sistema operativo Android TV</li> <li>• Garantía 1 año</li> </ul>
2	2	SOPORTE TV PARA INSTALACIÓN	<p>Soporte un peso de 35 kg. Tornillería Universal para diferentes tipos de televisores soporte fácil instalación en cualquier tipo de pared. Material en acero- color Negro -Incluye Todos los pernos, tarugos y tornillos necesarios para el armado -Garantía 1 año</p>



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 02

Página 4 de 11

Fecha: 11 02 2022



GS1 - Televisor KALLEY 43 Pulgadas 109 cm ATV43FHDE FHD LED Plano Smart TV Android (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Tamaño Pantalla: 109 Centímetros, Tamaño Pantalla: 43 Pulgadas, Tipo de Pantalla: LED, Resolución Pantalla: FHD, Diseño de la pantalla: Plano, No. Puertos HDMI: 2 Puertos HDMI, No. Puertos USB: 2 Puertos, No. Puertos VGA: 0 Puertos, Salida Óptica: No Tiene Salida Óptica, Entrada Coaxial: Si Tiene Entrada Coaxial, Garantía del Fabricante: 24 Meses

1.400.000,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier

No. parte del proveedor 7705946476218

Nombre del fabricante KALLEY

Número de pieza del fabricante 7705946476218

Mercancía Ninguno

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

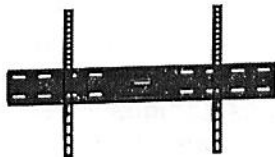
Valor IVA 239.337

Valor 1.269.664

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno

Soporte TV Fijo Base 32-65" (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Soporta un peso de 35 kg (70 lbs). Tornillería Universal para diferentes tipos de televisores Soporte de fácil instalación en cualquier tipo de pared - Distancia entre orificios (norma VESA): 20X20 cm - 20X30 cm - 30X30 cm 30X40 cm - 40X40 cm. - Material acero. - Color negro.

122.500,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier

No. parte del proveedor AVAS-JC3

Nombre del fabricante AVAS

Número de pieza del fabricante AVAS-JC3

Mercancía Ninguno

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 19.559

Valor 102.941

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado Soporte TV Fijo Base 32-65"? [Agregar una revisión](#)



PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **02**

Página 5 de 11

Fecha:

**11**

**02**

**2022**



**CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR**

- **CERTIFICADO DE GARANTÍA TÉCNICA:** El oferente debe presentar una certificación donde ampare una garantía técnica de los bienes por un tiempo igual o mayor a (1) año, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes por parte del supervisor del contrato. La certificación debe otorgar una garantía técnica para amparar los bienes contra posibles defectos de fabricación y/o ensamble, daños ocasionados por fallas en la fabricación y/o materiales, incluyendo la mano de obra.

**NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)**

- ✓ Decreto 1072 del 2015

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

La experiencia no aplica teniendo en cuenta que es una compra en grandes superficies.

**LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Dirección: Calle 17 # 32 c – 69 Barrio San Alonso

Ciudad: Bucaramanga

Departamento: Santander

País: Colombia

Y demás condiciones requeridas para el caso.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

Se estima el plazo de ejecución hasta el 30 de agosto 2023, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

**PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
COEQCO COMPRA EQUIPO COMEDORES	A-05-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$3.859.270

Código	Descripción	Tipo de contrato	Idad de servicio	Valor total estimado en la vigencia de la contratación	Ubicación	Nombre del responsable o del responsable						
52161505	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES CON SU RESPECTIVO CABLE HEMI Y BASE PARA INSTALACIÓN, PARA LA REPOSICIÓN DE EQUIPOS DEL CATERING DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE.	5	5	1	CCE-99 0	3 859 270 COP	3 859 270 COP 0	0	REGIONAL NORORIENTE	CO-SAN-68001	CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINEGAS	6356200



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **02**

Página 6 de 11

Fecha: **11** **02** **2022**



**FORMA DE PAGO PROPUESTA**

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará el valor total del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensual izado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario. Deberán adjuntar factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN".
- Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique).
- Formato Cuadro de control de pagos.
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total.
- Certificación Bancaria (Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)
- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.

**NOTA:** Los documentos relacionados a continuación se deberán anexar en el expediente contractual:

- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

**Obligaciones Generales:**

1. Entregar los bienes en la calidad y características de conformidad con las especificaciones técnicas, acuerdo a su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **02**

Página 7 de 11

Fecha:

**11**

**02**

**2022**



2. Atender los requerimientos que sobre la cantidad y calidad de los bienes efectúe el supervisor del contrato por defectos de fábrica y hacer los cambios necesarios si a ello hubiere lugar, por bienes de igual o superiores características.
3. EL CONTRATISTA debe presentar las facturas del servicio, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario.
4. El CONTRATISTA deberá proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
5. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.
6. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
7. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas
8. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
9. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.
10. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
11. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.
12. Cumplir con el protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19, presentado a la Entidad dentro de los requisitos técnicos habilitantes, en caso de evidenciarse su incumplimiento la Entidad podrá aplicar el uso de las garantías

**Obligaciones Específicas:**

1. Garantizar la entrega oportuna, dentro de los cinco (5) días hábiles después de realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato.
2. Contar con el visto bueno (por escrito) del supervisor en todo lo relacionado con imagen institucional
3. Garantizar que los bienes al momento de la entrega deben ser nuevos y sellados de fábrica y originales y por ninguna circunstancia re manufacturados.
4. Reponer los bienes defectuosos o sustituir los elementos que no cumplan con las especificaciones de calidad requerida en un término no mayor a tres (05) días hábiles, contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor, donde dicho cambio no tendrá costo adicional para la entidad contratante.



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **02**

Página **8** de **11**

Fecha:

**11**

**02**

**2022**



5. Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados.
6. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
7. Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
8. El oferente deberá cambiar sin ningún costo alguno los bienes que deban ser sustituidos por unos de iguales o con características superiores a los requeridos inicialmente.
9. El contratista deberá garantizar el cumplimiento permanente del SG-SST en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, el cual podrá ser auditado por el CONTRATANTE previa concertación de cita por la persona que designe la entidad.
10. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.
11. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.

**RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)**

En cumplimiento con lo establecido en la Sección 3 - Garantías, Subsección 1 - Generalidades del Decreto 1082 de mayo de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

**ANÁLISIS DE RIESGO**

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de riesgos para el proceso de contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública.

**Matriz de Riesgos**





TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

CT-FO-39

Versión No. 02

Página 9 de 11

Fecha:

11

02

2022



N°	Cuarto	Flujo de Ejecución	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Frecuencia	Vulnerabilidad	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	ALTO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	3	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizar adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la certificación y planillas y/o recibos de pago de los aportes	Mensual
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONOMICO	Falta de calidad de los bienes	Deficiencia en la ejecución del contrato	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los servicios	3	5	8	EXTREMO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de las especificaciones técnicas y comparar con los certificados entregados por el contratista	En el momento de recibir
6	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/REGULATORIO		CAMBIO DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	NUEVOS TRIBUTOS ESTABLECIDOS	2	4	6	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	VERIFICACIÓN NORMATIVIDAD TRIBUTARIA	2	4	6	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIARIO

**RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL**

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011.

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **02**

Página 10 de 11

Fecha: **11** **02** **2022**



Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011; para el presente caso teniendo en cuenta que son productos nuevos será de un año.

**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)**  
(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

**INSPECCIONES:**

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
MENSUALMENTE	POR DETERMINAR POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO (CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES QUE DIERON ORIGEN A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO)	DE ACUERDO AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO

**AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:**

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
COMO MINIMO UNA VEZ EN LA EJECUCION CONTRACTUAL	POR DETERMINAR POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	DE ACUERDO AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO

**INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR**



Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	JHON JAIRO MOLINA VELANDIA	Técnico Apoyo Seguridad y Defensa

Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	PAOLA KARINA LEMUS JAIMES	Técnico Apoyo Seguridad y Defensa

Supervisor (es)	Nombre	Cargo
	SP (R.A) DIOMER BONILLA BUSTS	Técnico Apoyo Seguridad y Defensa

**ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO**

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que conste su inclusión.

<b>PROCESO</b>		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La vida de nuestra Fuerza —</small>	<b>TITULO</b>  <b>INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN</b>	Código: <b>CT-FO-39</b>		CT-FO-39	
		Versión No. <b>02</b>		Página <b>11</b> de <b>11</b>	
		Fecha:	<b>11</b>	<b>02</b>	<b>2022</b>
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>					

No. Solicitud de Pedido de SAP \_\_\_\_\_

**OBRAS/MANTENIMIENTO**

- Diseños actualizados, revisados y aprobados
- Licencias
- Permisos Ambientales
- Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

**VIVERES FRESCOS Y SECOS**

- Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas
- Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)


**COMBUSTIBLES**


- Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas
- Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

**OTROS BIENES /SERVICIOS**

- Fichas técnicas (si aplica)
- Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

Elaboro: Estructurador Técnico  
 Nombre: Jhon Jairo Molina Velandia  
 Cargo: Técnico Apoyo Seguridad y Defensa  
 Firma: 

  
Aprobó: Responsable de la Necesidad  
 Nombre: Julianis Katherine Rodriguez  
 Cargo: Profesional de Defensa  
 Firma:

